

## “El mobbing tiene que considerarse siempre como una falta muy grave”

CARMELA LÓPEZ > FERROL

*El titular del Juzgado de lo Social 5 de Santander y autor del borrador de proyecto de ley contra el acoso laboral, Ramón Gimeno Lahoz, participó ayer en la tercera y última de las jornadas organizadas por Agacamt, que fueron seguidas por un numeroso público, entre el que incluso había algún juez.*

El magistrado Gimeno Lahoz tomó parte en una mesa redonda en la que también intervinieron Carlos Bellas, secretario de Salud Laboral de UGT Galicia; Susana Martínez Sande, técnico en Salud Laboral de CCOO; y Alfonso Tellado Sande, director del gabinete técnico de Salud Laboral de la CIG; moderados por la presidenta de Agacamt, Eva Ventín Lorenzo.



Las jornadas de Agacamt fueron seguidas todos los días por un numeroso público CARLOS CARBALLEIRA

En su intervención, el juez santanderino manifestó que el borrador del proyecto de ley había surgido precisamente aquí, hace un año, dentro de las actividades organizadas por Agacamt. En esta línea, precisó que inicialmente no se decantaba por una regulación específica sobre el mobbing, sino por una sensibilización y una buena utilización de las herramientas ya existentes. Sin embargo, el estancamiento en la materia registrado en los últimos años, tanto en las demandas como en el grado de sensibilización, “porque ya no estaba de moda”, le hicieron pensar en la necesidad de dar un paso más y establecer una legislación específica.

De ahí que se pudiese manos a la obra con un borrador que ya presentó en la primera conferencia internacional sobre mobbing que se celebró en Valencia hace diez meses. En su análisis sobre la necesidad de llevarlo a la práctica se centró en aspectos de tribunales, normativa y criterio técnico. Respecto al primero de los apartados, dijo haber analizado veinte sentencias, de las que sacó la conclusión de que un 66% serían correctas y el 33% restantes, no.

En cuanto a la normativa, manifestó que las que están vigentes en la actualidad en España ni siquiera disciernen entre acoso moral y laboral, por lo que cumple una legislación específica en la materia.

Otra de las novedades que, según el magistrado Gimeno Lahoz, surgieron este año fue el criterio técnico de inspección de trabajo y seguridad social, en el que sí hay una vía explicativa para la detección del mobbing, algo que, desde su punto de vista, es un avance sustancial. No obstante, precisó que todavía sigue habiendo problemas, entre otras cosas, porque en el criterio técnico se exige la existencia del daño como elemento subjetivo y se suprime la intencionalidad, cuando, según él, en realidad esta última es el objeto del mobbing. Para Lahoz, el acoso moral en el trabajo es un castigo, no una conducta al azar, que tiene que ser considerado siempre como una falta muy grave.

En cuanto a su borrador, se refirió a la necesidad de partir de la base de que el bien jurídico protegido es la integridad moral, como derecho de la persona a desarrollarse libremente en su actividad, añadiendo que para tener una regulación moderna es preciso establecer una serie de

deficiones muy concretas y específicas, además de modificar la normativa.

Por su parte, Carlos Bellas, de UGT, también habló de la anómala situación actual, con una serie de normativas que no se cumplen ni tampoco se hacen cumplir. En esta línea, dijo que en muchas ocasiones “as cousas soluciónanse con un cheque por detrás”. Desde su punto de vista, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales sería perfectamente válida frente al mobbing, “pero habría que potenciala, e facerlle ver a empresarios e administracións que a non prevención en tódolos campos lles vai sair máis cara”.

Alfonso Tellado, de la CIG, se refirió también a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, señalando que no se cumple “e a presión social neste aspecto tampouco existe”. Tellado hizo público su compromiso de presentar el borrador de la ley en la Comisión Galega de Saúde Laboral.

Por último, Susana Martínez habló del trabajo que realizan en materia de mobbing los técnicos en salud laboral de CCOO

